

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

**Expte: CSE/1600/1100850660/18/PAS**

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Suministros para la contratación del Servicio de Mantenimiento a Todo Riesgo de las dos Plantas Enfriadoras de Agua para Climatización, de las Marcas Roca-York, modelo YCAS-125 EB R 407, ubicadas en el Hospital General Universitario José M<sup>a</sup>. Morales Meseguer Área VI Vega Media del Segura.

Visto el informe justificativo emitido por la Jefa de Sección de Suministros del Área VI Vega Media del Segura, a los efectos de lo establecido en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público..

Considerando completa la documentación del mismo, ajustando su tramitación a la normativa vigente y justificada la necesidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 117, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación por la Resolución de fecha 8 de enero de 2015, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en materia de contratación y gestión de precios públicos en diversos órganos del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 14 de 19 de enero de 2015),

### RESUELVO

**Primero.-**Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el correspondiente expediente tramitado para la contratación que tiene por objeto el Servicio de Mantenimiento a Todo Riesgo de las dos Plantas Enfriadoras de Agua para Climatización, de las Marcas Roca-York, modelo YCAS-125 EB R 407, ubicadas en el Hospital General Universitario José M<sup>a</sup>. Morales Meseguer Área VI Vega Media del Segura

**Segundo.-**Autorizar el gasto previsto para la prestación del referido contrato, por un presupuesto base de licitación de 46.200 €, IVA excluido.

**Tercero.-**Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se llevará a cabo mediante Procedimiento Abierto Simplificado de conformidad con lo establecido en el artículo 159 y concordantes, de la Ley de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017.

**Cuarto.-** Publicar en el Perfil del Contratante la presente Resolución así como cuantos documentos y datos se mencionan en el artículo 63 de la citada Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

**Murcia, a 9 de agosto de 2018.**

**LA DIRECTORA GERENTE,**

P. D. Resolución de 08/01/2015 del Director Gerente S.M.S.,  
B.O.R.M. N<sup>o</sup> 14 de 19/01/2015.

  
**Carmen Martínez Abellán.**